
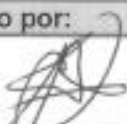
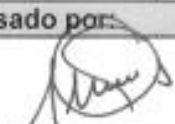
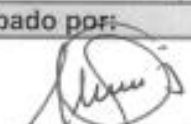



EMBREADO DE PATA DE LAS ESTRUCTURAS		EGESG-I-P-19	Revisión 2	
		Vigente desde: 2008-03-28	Página 1 de 4	
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:		
				

## TABLA DE CONTENIDO:

TABLA DE CONTENIDO:.....	1
1 OBJETIVO.....	2
2 ALCANCE .....	2
3 DEFINICIONES.....	2
3.1 EMBREADO DE PATAS .....	2
4 RESPONSABILIDAD .....	2
5 FRECUENCIA DE INTERVENCIÓN.....	2
6 CONDICIONES DE SEGURIDAD .....	2
7 <b>CONDICIONES MEDIO AMBIENTALES</b> .....	2
8 CONDICIONES GENERALES.....	2
8.1 CONDICIONES DE SERVICIO REQUERIDOS .....	3
8.2 CONDICIONES AMBIENTALES.....	3
8.3 MEDIOS DE COMUNICACIÓN .....	3
9 SELECCIÓN DE PERSONAL.....	3
9.1 PERSONAL REQUERIDO POR BRIGADA.....	3
9.2 RENDIMIENTO .....	3
10 IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD.....	3
10.1 IMPLEMENTOS PERSONALES.....	3
11 HERRAMIENTAS.....	3
12 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	3
12.1 OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR .....	4
12.2 COORDINACIONES OPERATIVAS.....	4
12.3 MÉTODO DE TRABAJO.....	4

<b>EMBREADO DE PATA DE LAS ESTRUCTURAS</b>	EGESG-I-P-19	Revisión 2	
	Vigente desde: <b>2008-03-28</b>	Página 2 de 4	

## 1 OBJETIVO

Mantener las base de las patas totalmente embreadas, con el fin de evitar corrosión en el galvanizado por la humedad u otros factores que afectan al mismo.

## 2 ALCANCE

Este procedimiento es aplicable al mantenimiento con brea de las patas de estructuras de las líneas L-1010, L-1009 y L-1013, donde están expuestas a efectos atmosféricos como lluvia, nevada, humedad, etc.

## 3 DEFINICIONES

### 3.1 EMBREADO DE PATAS

Se denomina así al proceso de pintado con brea líquida a la parte inferior de las patas de estructuras.

## 4 RESPONSABILIDAD

La responsabilidad corresponde a todo el personal técnico liniero que está realizando el pintado de las patas con brea líquida.

## 5 FRECUENCIA DE INTERVENCIÓN

Este proceso se debe realizar de dos a tres veces al año debido a que la zona es frecuentada por lluvias y propenso a la corrosión.

## 6 CONDICIONES DE SEGURIDAD

*En conformidad al Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de las Actividades Eléctricas (RSSTAE), al Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y, al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional basado en las normas OHSAS 18001:2007, previo al inicio de los trabajos y, con el objetivo de llevar a cabo los controles actuales e implementar los controles sugeridos para el control y minimización de riesgos, durante la Reunión de Seguridad e Instrucciones de Trabajo, el inspector de San Gabán, conjuntamente con el supervisor y los trabajadores del contratista, deberán revisar los registros correspondientes a la actividad específica a desarrollar en el Mantenimiento de las Líneas de Transmisión y Subestaciones:*

- EGESG-F-P-96 – *Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos de Seguridad y Salud Ocupacional*

## 7 CONDICIONES MEDIO AMBIENTALES

*En conformidad al Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas y, al Sistema de Gestión Medio Ambiental basado en las normas ISO 14001:2004, previo al inicio de los trabajos y, con el objetivo de llevar a cabo los controles actuales e implementar los controles sugeridos para el control y reducción de impactos medio ambientales, durante la Reunión de Seguridad e Instrucciones de Trabajo, el inspector de San Gabán, conjuntamente con el supervisor y los trabajadores del contratista, deberán revisar los registros correspondientes a la actividad específica a desarrollar en el Mantenimiento de las Líneas de Transmisión y Subestaciones:*

- EGESG-F-P-89 – *Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales Significativos*

## 8 CONDICIONES GENERALES

<b>EMBREADO DE PATA DE LAS ESTRUCTURAS</b>	EGESG-I-P-19	Revisión 2	 <b>San Gabán</b>
	Vigente desde: <b>2008-03-28</b>	Página 3 de 4	

#### 8.1 CONDICIONES DE SERVICIO REQUERIDOS

No se requiere ninguna condición de servicio, ya que no se trabaja cerca de los conductores.

#### 8.2 CONDICIONES AMBIENTALES

Las condiciones *para llevar a cabo la actividad* deberán ser favorables, *cumpléndose con el Artículo 55° del RSSTAE, Condiciones Meteorológicas y Climáticas en los Trabajos, en el que se determina que los trabajos en líneas de transmisión deberán efectuarse en horas de luz natural y, deberán ser suspendidos en caso que las condiciones ambientales tengan alguna de las siguientes características:*

- *Velocidad del viento superior a los 35 km/h.*
- *Lluvias torrenciales, granizadas y nevadas.*
- *Tempestades eléctricas, rayos y truenos.*
- *Otros fenómenos anormales que afecten la seguridad.*

#### 8.3 MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Se debe considerar como mínimo dos radios portátiles por brigada.

### 9 SELECCIÓN DE PERSONAL

El supervisor encargado deberá controlar los trabajos.

#### 9.1 PERSONAL REQUERIDO POR BRIGADA

- 01 Técnicos por estructura.
- 01 Ayudante por estructura.

#### 9.2 RENDIMIENTO

La jornada de trabajo es de 8 horas. Lo que hace posible que los trabajos se clasifiquen de acuerdo al tipo de camino y el tiempo de llegada al sitio, el tiempo que se demora en el pintado de las bases.

### 10 IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD

#### 10.1 IMPLEMENTOS PERSONALES

- Botas
- Ropa de trabajo.
- Casco de seguridad.
- Guantes.
- Y lo que se considere necesario.

### 11 HERRAMIENTAS

#### a. Herramientas

- 01 pico
- 01 pala.
- 01 Machetes.


#### b. materiales

- 02 Brochas de 5".
- 02 Baldes con brea.
- Trapo Industrial tipo arpillero.

#### c. Transporte

- Camioneta(s) doble tracción, doble cabina.

### 12 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

<b>EMBREADO DE PATA DE LAS ESTRUCTURAS</b>	EGESG-I-P-19	Revisión 2	 San Gabriel
	Vigente desde: <b>2008-03-28</b>	Página 4 de 4	

#### 12.1 OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR

- a. Verificar el estado anímico y físico del personal que se encarga de realizar los trabajos.
- b. Realizar una inspección a los implementos, materiales y equipos que se utilizarán durante el trabajo.
- c. Evalúe las condiciones climatológicas de trabajo afin de no tener ningún problema.

#### 12.2 COORDINACIONES OPERATIVAS

- a. Orden de trabajo otorgado por el supervisor al personal que interviene en los trabajos..
- b. Al finalizar el trabajo se procederá con la cancelación de la orden de trabajo.

#### 12.3 MÉTODO DE TRABAJO

- a. Verificar el estado de conservación de la pata de la estructura.
- b. Realizar una limpieza general a las cuatro patas de la estructura.
- c. Hacer una limpieza de hierbas, otros elementos que se encuentran cerca a la base de la pata.
- d. Demarcar la altura de la pata que se ha de pintar.
- e. Empezar con el pintado haciendo uso de la brocha.
- f. En proceso de pintado, se debe procurar no dejar ningún espacio visible del material galvanizado.
- g. Si al término, no quedó bien el pintado entonces dejar secar y volver con el procedimiento.
- h. Finalizado el trabajo, verificar que todos los elementos como pernos, planchas estén pintadas.
- i. Retiro de los materiales y de la zona de trabajo.